



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE SOGOTA D.C.

Resolución No. 350

Por la cual se adiciona la Resolución No. 1565 del 31 de diciembre de 1998 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 5º. del Decreto 1052 del 14 de diciembre de 1998

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar los títulos profesionales en **Antropología, Biología Marina, Medicina y Geografía** a los requisitos de educación para el cargo de Director de Departamento Administrativo Código 055 Grado 07 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
055	07	1
CARGO DEL JEFE INMEDIATO		No. DE CARGOS QUE SUPERVISA
ALCALDE MAYOR		LOS ESTABLECIDOS EN LA PLANTA GLOBAL
CLASE DE CARGO		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

MAYO



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución No. 350

Por la cual se adiciona la Resolución No. 1565 del 31 de diciembre de 1998 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

REQUISITOS

EDUCACIÓN:

Titulo profesional en Economía o Administración Pública o Administración de Empresas o Derecho o Arquitectura o Ingenierías o Agronomía o Agrología o Biología o Licenciatura en Biología o Ecología o Geología o Sociología o Psicología o Comunicación Social y Periodismo o Contaduría Pública o Química o Licenciatura en Química o Bioquímica o Zootecnia o Medicina Veterinaria o Antropología o Biología Marina o Medicina o Geografía.

EXPERIENCIA:

Cinco (5) años de experiencia profesional.

REQUERIMIENTO:

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y adiciona en lo pertinente a la Resolución No. 1565 de diciembre 31 de 1998.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 FEB. 2001**

MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL

Director Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

NURIA CONSUELO VILLADIEGO MEDINA

Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Refrendado: 28 FEB. 2001